



## **INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

### **Expediente número 24A40071300**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público, se manifiesta que en esta Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Illes Balears se necesita contratar el servicio de:

“Servicio de Vigilancia y Seguridad de los edificios de Illes Balears,”

Esta Delegación Especial no cuenta con medios propios para la realización de dicho Servicio por lo que es necesario recurrir a la contratación de empresas que desarrollen dichas actividades y que dispongan de las habilitaciones previstas en la normativa vigente para el ejercicio de la misma.